

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 0418 de fecha 09 de Febrero de 2015, que aprobó las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regulan el proceso de Licitación Pública;
- 2.- El Acta de Apertura ID 4547-9-LP15 de fecha 20 de Abril de 2015.
- 3.- Informe Técnico N° 015/15 de Comisión Técnica Municipal de Fecha 29 de Abril de 2015.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 001641 de fecha 29 de Abril de 2015, el cual adjudica a Don Jorge Paredes Mendoza, la ejecución del proyecto.
- 5.- Contrato de fecha 11 de Mayo de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y Don Jorge Paredes Mendoza.
- 6.- Informe Técnico N° 31 de fecha 26 de Mayo de 2015, por el cual el Director de Obras informa las razones de la modificación de contrato.
- 7.- Anexo Modificadorio de contrato de fecha 10 de Junio de 2015, el cual modifica el plazo original del proyecto y el monto contratado de las obras.
- 8.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento.
- 9.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:


- a) Que, se ha presentado la necesidad de realizar obras extraordinarias, no consultadas en el proyecto original, obras de aguas lluvias necesarias para inicializar el proyecto
- b) Que, así lo ha informado y justificado la Dirección de Obras Municipales a través de Informe Técnico N° 31 de fecha 26 de Mayo de 2015; dicto el siguiente:

DECRETO

APRUEBESE en todas sus partes el Anexo Modificadorio de Contrato de fecha 10 de Junio del 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el contratista JORGE PAREDES MENDOZA, RUT N° [REDACTED], para la ejecución del proyecto "PASEO BOULEVARD, PASAJE PEDRO SORDINI, QUINTERO"; aumentando el monto contratado en la suma de \$1.784.335--, IVA incluido, asignado al presupuesto municipal vigente, quedando en definitiva el monto contratado en la suma total de \$49.791.792- (cuarenta y nueve millones setecientos noventa y un mil setecientos noventa y dos pesos) IVA incluido, y modificando, además, el plazo de entrega originalmente pactado de 23 a 58 días, a contar de la fecha de entrega de terreno, quedando como fecha fatal de ejecución el día 15 de julio de 2015.

En todo lo demás se mantiene vigente e inalterado el contrato original.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Patricia Lucarelli Garcia
PATRICIA LUCARELLI GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MCP/PLG/LAO/LBF/omml/



Mauricio Carrasco Pardo
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administración.
- 4.- Asesor Jurídico.
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Interesado
- 7.- Secpla.
- 8.- DOM
- 9.- Archivo Expediente.

ANEXO MODIFICATORIO CONTRATO
“PASEO BOULEVARD, PASAJE PEDRO SORDINI, QUINTERO”

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

CON

JORGE PAREDES MENDOZA

En Quintero, República de Chile, 10 de Junio 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero, Corporación Autónoma de Derecho Público, Rol único tributario N° 69.060.700-K, representada legalmente por su Alcalde don **MAURICIO CARRASCO PARDO**, empleado, cédula de identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados en la ciudad Quintero, Av. Normandie N°1916, en adelante indistintamente **“La Municipalidad”** o **“La Unidad Técnica”**, y por la otra, el contratista don **JORGE PAREDES MENDOZA**, RUT N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], Cedula de identidad N° [REDACTED] en adelante **“El Contratista”**, ambos comparecientes mayores de edad, según lo acreditan con las respectivas cédulas de identidad anotadas y expresan que, por el presente acto e instrumento vienen en convenir la celebración del siguiente Anexo Modificadorio Contrato:

ANTECEDENTES

- Mediante Contrato de fecha 11 de Mayo de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el contratista **JORGE PAREDES MENDOZA**, RUT N° [REDACTED] aprobado por Decreto Alcaldicio N° 002123 de fecha 04 de Junio de 2015, La I. Municipalidad de Quintero, encomendó a la empresa contratista, la ejecución del proyecto denominado **PASEO BOULEVARD, PASAJE PEDRO SORDINI, QUINTERO**, en las condiciones señaladas en dicho contrato.
- Conforme cláusula quinta del señalado contrato, el plazo de ejecución de las obras es de 23 días corridos, plazo que se contara desde la fecha de entrega de terreno.
- Mediante el Informe Técnico N°31 de fecha 26 de Mayo de 2014, del Director de Obras Municipales, el cual informa de las razones que originan la modificación de contrato.

En razón de lo anterior, las partes vienen mediante este anexo modificadorio de contrato en alterar nuevamente el plazo de ejecución de las obras, incorporada a este contrato en el siguiente sentido.

PRIMERO: Conforme a lo dispuesto en clausula quinta del contrato originario, el plazo de ejecución de las obras es de 23 días corridos, a contar de la fecha entrega de terreno.

- Ahora bien, por este acto, las partes acuerdan aumentar el plazo de ejecución de obras en 35 días corridos, prorrogando el plazo fatal de ejecución de las obras para el día 15 de Julio de 2015.



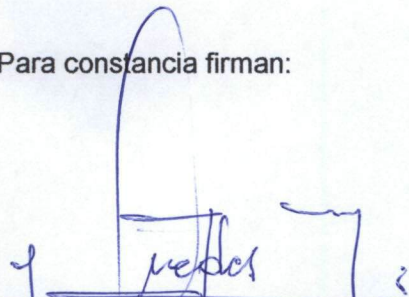
I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

SEGUNDO: Conforme a lo dispuesto en la clausula cuarta del contrato originario " la Ilustre Municipalidad de Quintero, pagará la suma alzada de \$48.007.457.- (cuarenta y ocho millones siete mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos), IVA incluido.

- Ahora bien, por este acto, las partes acuerdan modificar e incrementar el monto de contratado, en un valor de \$1.784.335.- IVA Incluido, quedando como valor único y total \$49.791.792.- IVA incluido.

TERCERO: En lo demás, el contrato indicado precedentemente se mantiene vigente e inalterado.

Para constancia firman:


JORGE PAREDES MENDOZA
CONTRATISTA


ALCALDE MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

MCP/YGS/LAO/LBF/OMM/

